

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS QUE IMPARTIRÁN LOS TALLERES CULTURALES DEL ÁREA DE CULTURA DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA EN EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

El Vicerrectorado de Divulgación, Cultura y Deporte (VDCD) de la Universidade da Coruña (UDC) aprueba la convocatoria de contratación de personas que impartirán talleres culturales en el curso académico 2024/2025.

La realización de los talleres estará condicionada a un número mínimo de inscripciones que posibilite el desarrollo normal de la actividad, a la disponibilidad presupuestaria y a su viabilidad económica y de infraestructuras.

Las propuestas de los talleres se registrarán por las condiciones que se recogen en el ANEXO I de esta convocatoria.

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar las personas que impartirán los talleres culturales que el Área de Cultura de la UDC ofertará en el curso 2024/2025, que figuran en el ANEXO I.

2. Requisitos de las personas aspirantes

Podrán participar en la presente convocatoria las personas mayores de edad, que acrediten conocimientos, experiencia y formación docente en la materia de los talleres, y que no tengan con la UDC relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable durante el plazo de admisión de solicitudes.

3. Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud conforme al ANEXO II, acompañada de la siguiente documentación:

- Un *curriculum vitae* que acredite los conocimientos, experiencia y formación docente en la impartición del tema del taller, conforme al modelo que figura como ANEXO III.
- Un proyecto con la propuesta formativa, que deberá incluir necesariamente la descripción de los medios técnicos necesarios.

Cada persona solicitante, aunque presente varias solicitudes, solo podrá resultar adjudicataria de un taller por cuatrimestre.

4. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes y la documentación requerida, dirigidas al Área de Cultura de la UDC, podrán presentarse en el [Registro Electrónico de la UDC](#), en cualquier [oficina de registro de la Universidad](#), o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en la Sede Electrónica de la UDC y terminará a las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2024.

5. Retribuciones

La retribución por la impartición del taller será de 40 €/hora (impuestos incluidos).

6. Evaluación y selección

Se constituirá una comisión de evaluación formada por la vicerrectora de Divulgación, Cultura y Deporte o persona en quien delegue; la persona adjunta de Cultura o persona en quien delegue; y una persona técnica del Área de Cultura de la UDC.

Esta comisión de evaluación, en una única fase, valorará la documentación presentada por las personas solicitantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) El interés cultural, pedagógico y artístico del proyecto formativo.
- b) *Curriculum vitae*.
- c) La adecuación de los proyectos al ámbito universitario y la singularidad de la propuesta.
- d) La propuesta formativa, especialmente la planificación del trabajo que se llevará a cabo.
- e) La viabilidad del proyecto, con especial atención a las necesidades técnicas descritas por la persona solicitante.

7. Resolución de la convocatoria y formalización del contrato

La resolución de esta convocatoria se publicará en el [Tablón Electrónico Oficial \(TEO\)](#) de la Sede Electrónica en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de final del plazo de presentación de solicitudes. Las personas adjudicatarias recibirán una comunicación por correo electrónico.

Contra esta resolución podrá interponerse un recurso de reposición en el plazo de un mes o, alternativamente, un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC.

Las personas seleccionadas deberán firmar el contrato en el plazo que se indique en la resolución. De no hacerlo, la VDCD podrá adjudicar el contrato a otra persona solicitante o dejarlo desierto. En este último caso se abriría un nuevo procedimiento con carácter urgente.

Firmado digitalmente por la vicerrectora de Divulgación, Cultura y Deporte.

ANEXO I.- CONDICIONES DE IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES

1. Talleres por cuatrimestre

a) Primer cuatrimestre:

- Cinco talleres de continuidad en NORMAL (Campus de Riazor, A Coruña):
 - Escritura de guion 1
 - Creación y producción musical 1
 - Escritura creativa 1
 - Fotografía 1
 - Música/danza popular gallega desde la contemporaneidad 1
- Dos talleres de continuidad en el Centro Cultural Universitario del Campus de Esteiro (Ferrol):
 - Danza contemporánea 1
 - Fotografía 1
- Talleres de propuesta libre (A Coruña y Ferrol): podrán tener una duración de 5, 10 o 15 horas de docencia.

Si no se consigue formar grupo y, por lo tanto, el taller no puede comenzar en octubre, se entenderá que queda anulado. En este caso, habrá una segunda convocatoria en el segundo cuatrimestre.

b) Segundo cuatrimestre:

- Cinco talleres de continuidad en NORMAL (Campus de Riazor, A Coruña):
 - Escritura de guion 2
 - Creación y producción musical 2
 - Escritura creativa 2
 - Fotografía 2
 - Música/danza popular gallega desde la contemporaneidad 2
- Dos talleres de continuidad en el Centro Cultural Universitario del Campus de Esteiro (Ferrol):
 - Danza contemporánea 2
 - Fotografía 2
- Talleres de propuesta libre (A Coruña y Ferrol): podrán tener una duración de 5, 10 o 15 horas de docencia.

2. Personas destinatarias

Los talleres estarán abiertos a la comunidad universitaria y, en general, a cualquier persona interesada en ampliar sus conocimientos y actualizar o adquirir nuevas habilidades.

3. Fechas de realización

Las fechas previstas para los talleres serán del 1 de octubre al 20 de diciembre de 2024 en el primer cuatrimestre, y del 15 de febrero al 15 de mayo de 2025 en el segundo cuatrimestre.

4. Duración y modalidades de impartición

- a) *Talleres de continuidad*: serán impartidos por la misma persona en los dos cuatrimestres, teniendo en cuenta que en el segundo cuatrimestre los talleres tendrán un nivel más avanzado.

Los talleres de continuidad tendrán una duración de 30 horas de docencia (3 ECTS), y podrán ser en modo presencial o semipresencial. En este último caso se deberán utilizar las plataformas tecnológicas que ofrece la UDC.

- b) *Talleres de propuesta libre*: con el propósito de ampliar la oferta de los talleres de continuidad y atraer a un público diverso interesado en actividades de formación creativas, se aceptarán propuestas de talleres ligados a la cultura y al arte contemporáneo. La oferta total de estos talleres no superará el máximo de 30 h por cuatrimestre. Podrán tener una duración de 5 horas de docencia (0,5 ECTS), de 10 h (1 ECTS) o de 15 h de docencia (1,5 ECTS).

5. Lugar de realización

Los talleres se impartirán en NORMAL - Espacio de Intervención Cultural (A Coruña) y en el Centro Cultural Universitario del Campus de Esteiro (Ferrol).

Tanto para la asignación del lugar de realización de los talleres como para la determinación de las fechas de realización, se tendrán en cuenta las necesidades de infraestructura y el calendario de exámenes de la UDC.

6. Otras condiciones

- La realización de los talleres estará condicionada a la inscripción como mínimo de 5 personas. Como máximo podrán inscribirse 25 personas.
- El Área de Cultura de la UDC se encargará de la inscripción del alumnado en los talleres, así como de la gestión administrativa de sus expedientes.
- El personal docente deberá reunirse con las personas responsables del Área de Cultura tras la aprobación de los talleres para fijar los detalles del programa y de los compromisos adquiridos.
- Durante la realización de los talleres los/las docentes deberán estar en contacto con el personal técnico del Área de Cultura para coordinar horarios y actividades, informar de la asistencia y realizar los ajustes eventuales que resulten necesarios.
- El Área de Cultura facilitará al personal docente los medios técnicos necesarios siempre que se indicaran previamente en la solicitud de la propuesta y estén disponibles en dicha Área.
- Por criterios de sostenibilidad ambiental, se recomienda a las personas docentes que los materiales sean principalmente digitales y que utilicen preferentemente las plataformas tecnológicas que ofrece la UDC.
- La UDC no cubrirá los gastos de materiales en los que incurra el personal docente, excepto que previamente se solicite y se obtenga una autorización expresa del Área de Cultura.
- Para los talleres seleccionados se solicitará el reconocimiento del número de créditos que corresponda.
- La asistencia del alumnado a los talleres deberá ser registrada en "UDC Xest" para la posterior concesión de créditos (se explicará el uso de la plataforma previamente al inicio del taller).

- La docencia diaria de los talleres no podrá ser superior a 3 horas y no se podrá combinar docencia presencial y no presencial en un mismo día.
- El Área de Cultura se encargará de la difusión y promoción de los talleres para dar visibilidad a las actividades desarrolladas durante el curso.

ANEXO II. SOLICITUD

I. DATOS DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	
Nombre de la convocatoria (indíquese cuál):	
Área asignada a la convocatoria: ÁREA DE CULTURA-VICERRECTORADO DE DIVULGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
Nombre del taller que desea impartir:	
Centro de realización: NORMAL- Espacio de Intervención Cultural (A Coruña) <input type="checkbox"/> Centro Cultural Universitario del Campus de Esteiro (Ferrol) <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES								
Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:				
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:		Provincia de nacimiento:		DNI / NIE/ pasaporte:		
Dirección:				Teléfonos:		Correo electrónico:		
Municipio:			Código postal:			Provincia:		

III. DATOS ACADÉMICOS (FORMACIÓN, CURSOS IMPARTIDOS Y RECIBIDOS)		
Título	Centro de expedición	Fecha de expedición

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Copia del DNI Copia del título Currículum y justificantes Proyecto con la propuesta formativa
- Otros: _____

D./D^a. _____ solicita ser admitido/a en la convocatoria para la contratación de personas que impartirán los talleres culturales del Área de Cultura de la Universidade da Coruña, declara que son ciertos todos los datos que figuran en esta solicitud y en el currículum académico, así como que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

_____, a _____ de _____ de 202____
(firma)

SRA. VICERRECTORA DE DIVULGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos, RXPD), y del artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), los datos que la persona solicitante facilite mediante la concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle de la Mestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono: 981 167 000, correo electrónico: secretaria.xeral@udc.gal

Mediante la concurrencia a esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la UDC, en la forma prevista en la disposición adicional séptima de la LOPD.

La resolución de esta convocatoria permanecerá publicada en el dicho tablón. Los datos personales serán conservados mientras resulten necesarios para las finalidades del tratamiento y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente, sin perjuicio del previsto en relación con el ejercicio del derecho de supresión y otros derechos recogidos en la LOPD. La persona interesada consiente el tratamiento de los datos para los efectos de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Tiene derecho a solicitar a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, a la portabilidad de sus datos. Estos derechos los podrá ejercer de la siguiente manera:

- a) Prioritariamente, a través del formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales, que figura en la Sede Electrónica de la UDC en el apartado "Otros trámites";
- b) Mediante una solicitud por escrito al responsable del tratamiento de los datos (Secretaría General), dirigida bien a la dirección Secretaría General, Rectoría de la Universidade da Coruña, calle de la Mestranza 9, 15001 A Coruña; bien al correo electrónico rpd@udc.gal. También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica de la UDC o en los registros presenciales de la UDC.
- c) Mediante una solicitud por escrito dirigida a la persona delegada de Protección de Datos, bien a la incluso dirección postal anteriormente indicado, o bien al correo electrónico dpd@udc.gal. También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la citada sede electrónica o los registros presenciales de la UDC. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

ANEXO III. CURRICULUM VITAE

CURRÍCULUM PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DEL ÁREA DE CULTURA DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
1.DATOS DE LA CONVOCATORIA	
NOMBRE CONVOCATORIA:	
Taller que desea impartir:	
Modalidad: Taller de continuidad <input type="checkbox"/> Taller de propuesta libre <input type="checkbox"/> Nº horas: 5 h <input type="checkbox"/> 10 h <input type="checkbox"/> 15 h <input type="checkbox"/>	
Cuatrimestre: 1.º <input type="checkbox"/> 2.º <input type="checkbox"/>	
Centro de realización: NORMAL- Espacio de Intervención Cultural <input type="checkbox"/> Centro Cultural Universitario del Campus de Esteiro <input type="checkbox"/>	

II.DATOS PERSONALES		
DNI/NIE/pasaporte:	Nacionalidad:	
Apellidos y nombre:		
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

La persona que firma a continuación se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en este currículum y de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud

....., de de

(firma)

III. RESUMEN DEL CURRÍCULUM

(2500 caracteres máximo, espacios incluidos)

IV. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Es imprescindible presentarlos numerados y en este mismo orden. En cada uno de los méritos que se alegan en el currículum deberá indicarse el n.º del documento o documentos que acredita/justifica tal mérito)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

(Añada cuantas líneas sean necesarias)

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos, RXPd), y del artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), los datos que la persona solicitante facilite mediante la concurrencia a esta convocatoria serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade da Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: calle de la Mestranza 9, 15001 A Coruña, teléfono: 981 167 000, correo electrónico: secretaria.xeral@udc.gal

Mediante la concurrencia a esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la UDC, en la forma prevista en la disposición adicional séptima de la LOPD.

La resolución de esta convocatoria permanecerá publicada en el dicho tablón. Los datos personales serán conservados mientras resulten necesarios para las finalidades del tratamiento y, en todo caso, durante los plazos establecidos por la legislación vigente, sin perjuicio del previsto en relación con el ejercicio del derecho de supresión y otros derechos recogidos en la LOPD. La persona interesada consiente el tratamiento de los datos para los efectos de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Tiene derecho a solicitar a la persona responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, la rectificación o la supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al citado tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, a la portabilidad de sus datos. Estos derechos los podrá ejercer de la siguiente manera:

- a) Prioritariamente, a través del formulario para el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos personales, que figura en la Sede Electrónica de la UDC en el apartado "Otros trámites";
- b) Mediante una solicitud por escrito al responsable del tratamiento de los datos (Secretaría General), dirigida bien a la dirección Secretaría General, Rectoría de la Universidade da Coruña, calle de la Mestranza 9, 15001 A Coruña; bien al correo electrónico rpd@udc.gal. También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la Sede Electrónica de la UDC o en los registros presenciales de la UDC.
- c) Mediante una solicitud por escrito dirigida a la persona delegada de Protección de Datos, bien a la incluso dirección postal anteriormente indicado, o bien al correo electrónico dpd@udc.gal. También se podrá presentar esta solicitud a través del registro telemático de la citada sede electrónica o los registros presenciales de la UDC. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).